



Descripción de puestos

Título del Puesto: Jefatura del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.

Reporta a: Subdirección de planeación y Vinculación.

Personal a Cargo: Jefatura de Oficina de Desarrollo Institucional, Jefatura de Oficina de Programación y Evaluación Presupuestal y Jefatura de Oficina de Construcción y Equipamiento y secretaria

Propósito general: Coordinar la planeación, el desarrollo organizacional del Instituto y la elaboración y ejecución de los proyectos estratégicos, a fin de que los recursos y los conocimientos técnicos de las distintas áreas, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando la simplificación y modernización administrativa.

Roles: Vigilar el desarrollo de los planes y proyectos del instituto

Responsabilidades:

- Planear, Organizar, Dirigir, controlar y evaluar las actividades de Planeación, Programación evaluación Presupuestal, servicios escolares, extensión y vinculación con sector productivo de conformidad con la normatividad vigente.
- Elaborar el programa operativo anual y en anteproyecto del presupuesto de la Subdirección y presentarlos a la Dirección del Instituto Tecnológico para lo conducente.
- Aplicar la estructura orgánica autorizada para la Subdirección y verificar el cumplimiento de los procedimientos para la Planeación, Programación, evaluación presupuestal, servicios escolares, extensión y vinculación con el sector productivo.
- Integrar el programa operativo anual y el anteproyecto del presupuesto del Instituto Tecnológico y presentarlos a la Dirección para su aprobación.
- Coordinar y supervisar la elaboración de planes de desarrollo Institucional y de las estrategias a seguir para su ejecución.
- Integrar las propuestas de modificaciones orgánico - funcionales y presentarlas a la dirección del Instituto Tecnológico para su aprobación.
- Difundir las estructuras orgánicas y los manuales administrativos autorizados y verificar su cumplimiento.
- Coordinar las evaluaciones Programática - Presupuestal y del Instituto Tecnológico de conformidad con las normas aplicables.
- Promover las actividades de extensión educativa, gestión Tecnológica y vinculación con el sector productivo.
- Coordinar las acciones de Comunicación y difusión del Instituto Tecnológico de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Dirigir y controlar la prestación de los servicios médicos, otorgamiento de becas, régimen facultativo del seguro social, bolsa de trabajo y orientación educativa del Instituto Tecnológico.
- .Dirigir y controlar las inscripciones, reinscripciones, cambios, traslados, acreditaciones, regularizaciones, certificación y titulación de los alumnos del Instituto Tecnológico.
- Coordinar y supervisar el funcionamiento del Centro de Información del Instituto Tecnológico.
- 14. Programar de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Institutos Tecnológicos las reuniones de Planeación y Vinculación del Instituto.

Fecha de elaboración:

23 marzo 2018

Aprobó:

Dr. Mario Alberto Martínez Hernández

Director

Código:

REG-5300-02 REV 01

Pagina

1 de 1



Descripción de puestos

Autoridad:

- Validar elaboración del PIA, POA para firma de Dirección.
- Elaborar la estructura académica.
- Dar seguimiento para elaborar la evaluación programática y presupuestal y del Instituto Tecnológico.
- Preparar las propuestas de construcción y equipamiento del Instituto Tecnológico
- Integrar información del logro de objetivos y metas del PIA y programa operativo anual del Instituto Tecnológico.
- Elaborar agenda de actividades escolares.
- Autorizar requisiciones para adquirir materiales según lo programado en el POA
- Elaborar los proyectos institucionales que dan respuesta a las convocatorias federales
- Solicitar y firmar Servicio de Mantenimiento, Comunicación y Difusión, Centro de Cómputo, Materiales.
- En comunicación firmar oficios para los diferentes Departamentos.
- Firmar Horarios de Trabajo de Secretaria, Auxiliares Administrativos.
- Responsable de Elaborar la Evaluación de R.H. Administrativo.
- Hacer mejoras en SGC
- Responsable de Elaboración del POA del departamento.

Fecha de elaboración: 23 marzo 2018	Aprobó: Dr. Mario Alberto Martínez Hernández Director	Pagina 1 de 1
Código: REG-5300-02 REV 01		